



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

# NOTA DE PRENSA

13 de septiembre de 2018

## El grupo de trabajo del sector privado sobre tipos de interés libres de riesgo para la zona del euro recomienda el ESTER como tipo libre de riesgo para la zona del euro

- El grupo de trabajo del sector privado recomienda el tipo a corto plazo del euro (ESTER) como tipo de interés alternativo libre de riesgo para la zona del euro en sustitución del eonia.
- La recomendación constituye un paso fundamental en el cambio a tipos de interés de referencia alternativos para la zona del euro, pues el uso de tipos de referencia que no cumplen los criterios exigidos quedará restringido a partir del 1 de enero de 2020.
- El ESTER refleja el coste de financiación de las entidades de crédito de la zona del euro en el mercado mayorista de depósitos a un día y lo elaborará el BCE en octubre de 2019 a más tardar.

El grupo de trabajo del sector privado sobre tipos de interés libres de riesgo para la zona del euro ha recomendado hoy el tipo a corto plazo del euro (ESTER) como el nuevo tipo libre de riesgo para la zona del euro. En particular, recomienda sustituir el índice medio del tipo de interés del euro a un día (eonia) por el nuevo tipo libre de riesgo del euro, dado que el eonia actual dejará de cumplir los criterios del Reglamento de la UE sobre Índices de Referencia y, por tanto, su uso quedará restringido a partir del 1 de enero de 2020. El ESTER también servirá de base para desarrollar alternativas para los contratos referenciados al euríbor, ya que en 2019 se evaluará el cumplimiento de su metodología reformada con los requisitos del citado Reglamento.

Como en el caso de foros similares en otras áreas monetarias, la recomendación del grupo de trabajo no es legalmente vinculante para los participantes en los mercados. Sin embargo, ofrece orientación y representa el consenso imperante en el mercado en relación con el tipo de interés libre de riesgo para la zona del euro preferido, hacia el que ahora pueden comenzar la transición dichos participantes.

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu)  
Sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.

## NOTA DE PRENSA / 13 de septiembre de 2018

El grupo de trabajo del sector privado sobre tipos de interés libres de riesgo para la zona del euro recomienda el ESTER como tipo libre de riesgo para la zona del euro

### **Sobre la selección del ESTER como el tipo de interés libre de riesgo para la zona del euro por parte del grupo de trabajo:**

De conformidad con los términos de referencia del grupo de trabajo, su decisión de recomendar el ESTER fue adoptada por consenso por una mayoría de más dos tercios, que era la exigida.

El proceso de selección para recomendar el ESTER como tipo de interés libre de riesgo del euro fue el siguiente: el grupo de trabajo definió los [criterios de selección específicos](#) que utilizó para valorar algunos tipos de interés posibles. El resultado de esta valoración fue que tres tipos reunían características que podrían habilitarlos como alternativas para convertirse en el tipo de interés libre de riesgo para la zona del euro: i) ESTER – el nuevo tipo que refleja el coste de financiación de las entidades de crédito de la zona del euro en el mercado mayorista de depósitos a un día, que elaborará el BCE; ii) *GC Pooling Deferred*, un tipo *repo* a un día con activos de garantía generalmente admitidos, con compensación centralizada, que elabora STOXX; y iii) el *RepoFunds Rate*, un tipo *repo* a un día que combina activos de garantía generalmente admitidos y activos de garantía específicos, con compensación centralizada, que elabora *NEX Data Services Limited*. El grupo de trabajo también realizó una [consulta a los mercados](#) sobre estos tres tipos de interés posibles antes de la votación, y sus [resultados](#) proporcionaron una información valiosa para el proceso de decisión.

### **Sobre el grupo de trabajo sobre tipos de interés libres de riesgo para la zona del euro:**

El grupo de trabajo sobre tipos de interés libres de riesgo para la zona del euro es un grupo dirigido por el sector financiero, creado en 2018 por el Banco Central Europeo, la Autoridad belga de Mercados y Servicios Financieros (FSMA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) y la Comisión Europea. Sus funciones principales son identificar y recomendar posibles tipos de interés libres de riesgo y sendas de transición.

Esta iniciativa para identificar un nuevo tipo de interés de referencia es acorde con la recomendación general del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB). Tras diversos escándalos sobre la manipulación de los tipos de interés de referencia basados en cotizaciones, el FSB recomendó la elaboración y la adopción de tipos de interés casi libres de riesgo más adecuados como alternativas sólidas a los tipos de interés de referencia existentes.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: William Lelieveldt, tel.: +49 69 1344 7316.**

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu)  
Sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.